



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2736/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3017/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS - LICITACIÓN PRIVADA N° 43/2021 - ADQUISICIÓN DE TREINTA Y TRES (33) PROYECTORES LED DE 500W"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 7, el Subsecretario Servicios Públicos, Ingeniero Hugo SACRE y el Director de Energías, Ingeniero Martín CERGNEUX, solicitan gestionar un llamado a Licitación Privada para la adquisición de TREINTA Y TRES (33) PROYECTORES LED de 500W, que serán destinadas a mejorar la iluminación en el Corsódromo de nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 5.822 de fecha 10/09/2021, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL (\$ 1.815.000,00).

Que a fs. 8/9 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-7192 de fecha 22/09/2021, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 4/6 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Subsecretario de Servicios Públicos, Ingeniero Hugo SACRE.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de TREINTA Y TRES (33) PROYECTORES LED 500W podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 43/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 19 de octubre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de TREINTA Y TRES (33) PROYECTORES LED de 500W, que serán destinadas a mejorar la iluminación en el Corsódromo de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Las OFERTAS serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 19 de octubre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL (\$ 1.815.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 51 – Dirección de Planeamiento y Proyectos - Dependencia: OOEDPU – Otras Obras Especiales De Dominio Público - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.77.54 2.9.3.0. - Útiles y materiales eléctricos.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal